Naciones Unidas A/61/308

Asamblea General

Distr. general
5 de septiembre de 2006
Español
Original: inglés

Sexagésimo primer período de sesiones
Tema 56 a) del programa provisional*
Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo: observancia del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006)

Observancia del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe se presenta en respuesta a la resolución 60/209 de la Asamblea General, en la que la Asamblea acogió con agrado la celebración del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza y pidió al Secretario General que hiciera un estudio de la conmemoración del Día Internacional para determinar la experiencia adquirida y promover la movilización de todos los interesados en la lucha contra la pobreza. El informe comienza presentando un panorama general de la vinculación existente entre la observancia del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza y los derechos humanos. A ello sigue un examen de factores clave de la relación entre la pobreza y los derechos humanos. A continuación se realiza un examen de la observancia del Día Internacional tomando como base las respuestas a un cuestionario enviado a Estados Miembros, entidades de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales (ONG). En el examen se resumen las principales actividades y acontecimientos organizados en todo el mundo para celebrar el Día Internacional, al tiempo que se analiza la participación de diferentes interesados en tales actividades y acontecimientos. El informe prosigue con un examen de los efectos de la observancia del Día Internacional y con las principales conclusiones que pueden extraerse. Para concluir, se formulan recomendaciones sobre el modo de mejorar la observancia del Día Internacional y promover la movilización de todos los interesados para erradicar la pobreza.

* A/61/150 y Corr.1.

06-48758 (S) 280906 290906

Índice

		Párrafos	*Página*
I.	Introducción	1–2	3
II.	El Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza y los derechos humanos	3–16	3
	A. La pobreza como problema relacionado con los derechos humanos	4–7	4
	B. Los derechos humanos como instrumento para erradicar la pobreza	8–16	8
III.	Examen del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza	17–56	10
	A. Toma de conciencia respecto del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza	20–22	11
	B. Observancia del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza	23–51	12
	C. Efectos y enseñanzas obtenidas	52–56	18
IV.	Conclusiones y recomendaciones	57–60	19

I. Introducción

1. En su resolución 47/196, la Asamblea General declaró el 17 de octubre Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza e invitó a todos los Estados a que dedicaran el Día Internacional a presentar y promover, según procediera en el contexto nacional, actividades concretas de erradicación de la pobreza y la indigencia. Además, en la resolución se invitaba a las organizaciones intergubernamentales y ONG a que ayudaran a los Estados, cuando éstos lo solicitaran, a organizar actividades nacionales para la observancia del Día Internacional. Se pidió al Secretario General que adoptara las medidas necesarias, en el marco de los recursos existentes, para velar por el éxito de la observancia por las Naciones Unidas del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza.

2. Además, en su resolución 60/209, la Asamblea General reconoció la utilidad que seguía teniendo la observancia del Día Internacional para concienciar a la opinión pública y movilizar a todos los interesados y pidió al Secretario General que hiciera un estudio de la conmemoración del Día para determinar la experiencia adquirida y promover la movilización de todos los interesados en la lucha contra la pobreza. En el presente informe, que responde a esa petición, se da cuenta de las actividades e iniciativas emprendidas en los planos nacional e internacional en relación con la observancia del Día Internacional. Al 14 de agosto de 2006, un total de 25 Estados Miembros[1] y nueve entidades de las Naciones Unidas[2] habían respondido al cuestionario sobre la observancia del Día Internacional.

II. El Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza y los derechos humanos

3. El Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza se inspiró en buena medida en el hecho de que ciertas ONG habían observado en muchos Estados el Día Mundial para la Superación de la Pobreza Extrema el 17 de octubre[3]. El Día Mundial, en el que se destacan los vínculos existentes entre la pobreza y los derechos humanos, se observó por vez primera en 1987 por millares de participantes en la Plaza de los Derechos Humanos de París (Francia), donde había sido firmada la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948. Más de 100.000 personas respondieron al llamamiento de Joseph Wresinski para que se reunieran en el Trocadero, en París, el 17 de octubre de 1987, para honrar a las víctimas de la extrema pobreza, la violencia y el hambre. En el acto se proclamó que la pobreza constituía una violación de los derechos humanos y se afirmó la necesidad de aunar esfuerzos para conseguir que esos derechos se respetaran. Ese mismo día se inauguró una lápida con la inscripción siguiente, que se hacía eco del espíritu del Día Mundial para la Superación de la Pobreza Extrema: “Siempre que los hombres y las mujeres se ven condenados a vivir en la pobreza extrema se violan los derechos humanos. Contraemos la obligación solemne de aunar nuestros esfuerzos para garantizar que se respeten esos derechos”. Hay réplicas de esa lápida original ubicada en la Plaza de los Derechos Humanos de París en varios lugares del mundo, incluido el jardín norte de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York[4].

A. La pobreza como problema relacionado con los derechos humanos

4. Tardó mucho tiempo en reconocerse que la pobreza constituía una violación de los derechos humanos o que la promoción de los derechos humanos podía mitigar la pobreza. Sin embargo, actualmente se reconoce y aplica internacionalmente un enfoque de derechos humanos respecto de la reducción de la pobreza[5]. Según ese enfoque, la reducción de la pobreza se vincula a cuestiones relacionadas con el cumplimiento de una obligación y no a la asistencia social o a la caridad; además, los encargados de formular políticas han de determinar y definir quiénes son las personas más vulnerables y aplicar las estrategias adecuadas para ayudarlas a salir de la pobreza y la indigencia.

5. Los derechos humanos son garantías jurídicas universales para proteger a las personas, a título individual y colectivo, frente a las acciones y omisiones que interfieren con sus derechos fundamentales, las prestaciones a las que pueden acceder y la dignidad humana. El enfoque de derechos humanos se basa en la Carta Internacional de Derechos Humanos[6] y los tratados básicos de derechos humanos en lo que se definen claramente tales derechos. Entre los derechos garantizados a todos los seres humanos en esos tratados figuran el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad, el derecho al más alto nivel posible de salud, el derecho a condiciones de trabajo justas y favorables, el derecho a un nivel adecuado de alimentación, vivienda y seguridad social, el derecho a la educación, el derecho a votar y a participar en la dirección de los asuntos públicos y el derecho a participar en la vida cultural.

6. El hecho de que la pobreza persista en muchas partes del mundo indica no sólo que existe una distribución no equitativa de las oportunidades económicas, sociales y políticas, sino también que se violan los derechos humanos. Frecuentemente el hecho de vivir en la pobreza afecta también a la capacidad de las personas, las familias y los grupos más vulnerables y desfavorecidos de defender sus derechos y funciones. Así pues, la violación de los derechos humanos es tanto una causa como una consecuencia de la pobreza. Habida cuenta de su condición, las personas que viven en la pobreza no están empoderadas y están excluidas de la sociedad, al tiempo que su capacidad de asegurarse el disfrute de sus propios derechos está sumamente limitada a causa de su situación. De resultas de ello, la erradicación de la pobreza es no sólo un objetivo de desarrollo, sino también una tarea capital en relación con los derechos humanos; además, la defensa de los derechos humanos es no sólo una preocupación de los activistas de derechos humanos y de los juristas, sino también un elemento esencial del proceso de erradicación de la pobreza. En el recuadro 1 que figura a continuación se muestran los vínculos clave que existen entre la pobreza y la violación de los derechos humanos.

Recuadro
Vínculos entre la pobreza y los derechos humanos

Derecho a la vida y a la integridad física Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 3; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 6.	La vida y el bienestar de las personas que viven en una situación de extrema pobreza se ven constantemente amenazados por la falta de alimentos, el riesgo de enfermedades, el trabajo peligroso y las condiciones de vida precarias. Esas personas sufren violencia de todo tipo, que incluye ataques, hostigamiento, intimidación, grave discriminación y, en algunos casos, incluso amenazas de muerte. Las mujeres pobres son particularmente vulnerables a la violencia en el hogar y otras formas de violencia en función del género
Derecho al reconocimiento como persona ante la ley y a ser inscrito Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 6; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículos 16 y 24.	De resultas de la falta de domicilio legal y de los elevados costos directos e indirectos de la inscripción, las personas que viven en la pobreza frecuentemente no están reconocidas ante la ley y se enfrentan a graves obstáculos para inscribir a sus hijos. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) estima que, en 2003, no se inscribieron los nacimientos de alrededor de 48 millones de niños (el 36% del total de los nacimientos que habían tenido lugar en todo el mundo ese año)[7]. El hecho de no aparecer inscrito, es decir, de no tener una identidad jurídica, hace muy difícil matricularse en la escuela, obtener un empleo, acceder a los servicios sociales, ejercer los derechos políticos, probar la paternidad, contraer matrimonio, probar la nacionalidad, viajar libremente dentro y fuera de las fronteras nacionales, intervenir en actuaciones ante los tribunales o incluso evitar ser encarcelado. El reconocimiento de ese derecho es, por consiguiente, una condición *sine qua non* para la realización de muchos otros derechos.
Derecho a la justicia Declaración Universal de Derechos Humanos, artículos 10 y 11; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículos 14 y 15.	Las personas que viven en la pobreza son especialmente vulnerables a las violaciones de sus derechos y frecuentemente no pueden hacer uso del mecanismo más eficaz posible para defenderse frente a tales abusos, a saber, la protección de los tribunales. Su acceso a la justicia se ve obstaculizado por limitaciones financieras, el analfabetismo, la falta de instrucción y de información, la falta de confianza en sí mismas, la complejidad de los procedimientos, la desconfianza y el temor basados en su experiencia frente al sistema judicial y el lento ritmo con el que se imparta justicia. Ello resulta particularmente preocupante, dado que las personas que viven en la pobreza tienen más probabilidades que otras de ser discriminadas y sus derechos humanos fundamentales frecuentemente se violan con impunidad.

Derecho a intervenir en la vida política Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 21.	Como consecuencia de la falta de información y de poder político, las personas que viven en la pobreza no pueden participar verdaderamente en los procesos de adopción de decisiones políticas. La discriminación social, la carencia de vivienda y de educación y la no inscripción en el registro civil son otros obstáculos para el ejercicio de los derechos políticos. Así pues, los pobres no pueden influir en las políticas en su propio beneficio y no se tienen en cuenta sus necesidades concretas. Además, los muy pobres también están más expuestos que otros a la manipulación sin escrúpulos de la libertad de elección.
Derecho a participar en la vida social y cultural Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 22; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículo 15.	Dado que representa una fuerza unificadora de la sociedad, la cultura es un componente importante de la integración social y sirve de protección frente a la exclusión social. No obstante, las culturas de las minorías y los grupos indígenas no se respetan freAnd cuentemente y las personas que viven en la pobreza suelen carecer de la capacidad básica para participar activamente en la vida social, cultural y política de sus comunidades.
Derecho a un trabajo decente Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 23; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículos. 6, 7, 8 y 9.	La obtención de un empleo en el sector estructurado frecuentemente resulta imposible para los pobres como consecuencia de la discriminación social y de la carencia de vivienda, de educación o de formación. Por ello, los pobres se ven obligados a buscar trabajo en el sector no estructurado de la economía. Ese trabajo se caracteriza por el escaso nivel de especialización, la inseguridad, la peligrosidad y un nivel de remuneración sumamente bajo que no garantiza un nivel de vida adecuado. Dado que las personas que viven en la pobreza no suelen disponer de capital, sino únicamente de su propio trabajo, es esencial garantizarles el derecho a un trabajo decente para que puedan disfrutar de otros derechos, como el de la alimentación, la salud y la vivienda.
Derecho a un nivel de vida digno Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 25.	Las personas que viven en la pobreza suelen estar malnutridas y tienen un acceso insuficiente al vestido, el alojamiento, el agua y el saneamiento, la asistencia médica y los servicios sociales. Ello afecta negativamente a su capacidad de hacer valer otros derechos, como los de la educación, la salud y el trabajo, con lo que se refuerza el círculo vicioso de la pobreza.

Derecho a una alimentación adecuada Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 25; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículo 11.	La alimentación adecuada es necesaria para la supervivencia del ser humano y para llevar una vida sana. La desnutrición sitúa las personas que la padecen en una situación de desventaja en la vida: impide que los niños se concentren en la escuela, al tiempo que el hambre reduce la productividad de los trabajadores. La pobreza puede dar lugar a desnutrición y ésta probablemente intensifica la pobreza.
Derecho a la vivienda Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículo 11; Convención sobre los Derechos del Niño, artículo 27.	La vivienda de las personas muy pobres —en caso de que la tengan— frecuentemente está construida con materiales de baja calidad, carece de agua corriente, instalaciones de saneamiento y electricidad y suele estar ubicada en entornos insalubres y distantes de los servicios básicos. La vivienda es frecuentemente insegura de resultas de desahucios legales o arbitrarios y de la incapacidad de los pobres de pagar incluso un alquiler mínimo de manera periódica. Además, la vivienda deficiente influye en gran medida en el ejercicio de otros derechos, como los de la salud y el empleo. La precariedad de la vivienda puede afectar asimismo al nivel de instrucción, ya que constituye un obstáculo para asistir periódicamente a la escuela y para el desarrollo intelectual y físico de los niños como consecuencia de la falta de estabilidad y de espacio, de la insalubridad del medio ambiente, del hacinamiento y del ruido.
Derecho a la salud Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 25; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículo 12.	La mala salud contribuye a la pobreza, ya que reduce la productividad de los trabajadores, hace disminuir el nivel de instrucción y limita las oportunidades. Paralelamente, la mala salud es frecuentemente consecuencia de la pobreza. Los servicios de salud para los pobres son frecuentemente inaccesibles o inadecuados o están mal equipados. En el caso de los pobres, las tasas de mortalidad son especialmente elevadas, la esperanza de vida es muy reducida y los embarazos y partos son particularmente peligrosos. Aunque son los más expuestos a las enfermedades, los grupos más pobres de la población suelen ser los que menos se benefician de las campañas de vacunación.

Derecho a la educación Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 26; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículos 13 y 14.	La educación es uno de los medios más eficaces de romper el círculo vicioso de la pobreza y es fundamental para la realización de otros derechos, como los derechos al trabajo, la salud y la participación política. No obstante, suele ser inaccesible para quienes viven en la pobreza. Cuando los ingresos familiares son insuficientes, los hijos se ven obligados a participar en la búsqueda diaria de medios de subsistencia para la familia o a trabajar fuera del hogar. Eso afecta negativamente a su capacidad de aprender y asistir a la escuela. Los niños pobres que pueden asistir a la escuela se ven en ocasiones rechazados o discriminados por causa de su origen social.

Fuentes: E/CN.4/Sub.2/1996/13; Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2002): proyecto de directrices titulado "Estrategias de reducción de la pobreza basadas en los derechos humanos".

7. La pobreza es no la falta no sólo de ingresos, sino también de atención de la salud, educación, acceso a la participación política, trabajo decente y seguridad. Todos esos factores son interdependientes y han de abordarse simultáneamente para que sean eficaces los esfuerzos encaminados a reducir la pobreza. Aunque en muchos casos se han logrado rápidos progresos en materia de reducción de la pobreza sin respetar plenamente todos los derechos civiles y políticos, todos los derechos humanos se refuerzan mutuamente y, por consiguiente, han de protegerse de manera simultánea a fin de empoderar y apoyar a las personas en su lucha contra la pobreza. En la Declaración sobre el derecho al desarrollo y la Declaración y Programa de Acción de Viena[8] se subraya que es necesario respetar los derechos económicos, sociales y culturales en pie de igualdad con los derechos civiles y políticos y que el no reconocimiento de un tipo de derechos puede tener consecuencias para otros derechos. Por ejemplo, una persona que no haya sido inscrita al nacer tal vez no tenga acceso a la educación y a los servicios de salud, incluso cuando esos servicios sean gratuitos. En otros casos, la observancia de los derechos civiles y políticos resulta de utilidad para el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales, ya que dota de medios a los ciudadanos para exigir un desarrollo más equitativo[9]. La utilización de una estrategia multidimensional que incorpore la defensa de todos los derechos humanos es, por consiguiente, esencial para luchar contra la pobreza en todas sus numerosas dimensiones.

B. Los derechos humanos como instrumento para erradicar la pobreza

8. La inclusión de los derechos humanos en las actividades de erradicación de la pobreza ofrece algunas ventajas importantes sobre el enfoque convencional del desarrollo. Hay una copiosa bibliografía que contiene análisis exhaustivos del valor del enfoque de derechos humanos como medio de erradicar la pobreza. El análisis que figura a continuación únicamente pretende destacar algunos de los beneficios clave que dimanan de la consideración de los derechos humanos en el marco de las actividades de erradicación de la pobreza[10].

9. En primer lugar, las normas y valores consagrados en el enfoque de derechos humanos respecto de la erradicación de la pobreza ofrecen la posibilidad de empoderar a los pobres. Se reconoce ampliamente que no es posible una reducción efectiva de la pobreza sin el empoderamiento de los pobres. El enfoque de derechos humanos respecto de la reducción de la pobreza se refiere esencialmente a ese empoderamiento.

10. En segundo lugar, el enfoque de derechos humanos respecto de las actividades de erradicación de la pobreza nos obliga a prestar la misma atención al proceso de desarrollo que a sus resultados. En general, el enfoque de desarrollo socioeconómico respecto de la reducción de la pobreza tiende a concentrarse en las transformaciones en el nivel de pobreza —generalmente medido en función del nivel de ingresos— sin tener en cuenta el proceso para lograr el cambio. Desde la perspectiva de los derechos humanos, el proceso es tan importante como los resultados y, por ello, se consideran injustificables la relegación de derechos y el incumplimiento de obligaciones básicas mínimas en nombre de una política de soluciones de compromiso y de desarrollo.

11. En tercer lugar, el enfoque de derechos humanos respecto de la erradicación de la pobreza nos impulsa a seguir de cerca esa reducción utilizando un amplio conjunto de indicadores, como el carácter de los progresos realizados con miras a la erradicación y los instrumentos utilizados para lograrlo, así como a considerar si se han alcanzado tales progresos recurriendo a medios compatibles con los derechos humanos.

12. En cuarto lugar, el enfoque de derechos humanos respecto de la erradicación de la pobreza contribuye a determinar quiénes son los que reivindican los derechos y quiénes son los titulares de obligaciones, al tiempo que hace a éstos responsables de sus acciones. Este último grupo puede incluir a comunidades, órganos de gobierno a todos los niveles, el sector privado, la sociedad civil y los asociados externos para el desarrollo desde el punto de vista bilateral y multilateral. Por ejemplo, los Estados no sólo se ven alentados a proporcionar educación elemental gratuita para todos, sino que, cuando reconocen que eso es un derecho, asumen la responsabilidad de adoptar las medidas necesarias para lograrlo. En suma, el hecho de hacer valer obligaciones refuerza la rendición de cuentas y la responsabilidad.

13. Por último, la realización de todos los derechos humanos constituye un importante mecanismo para erradicar la pobreza, ya que garantiza que tales derechos quedan debidamente asegurados y defendidos. Cuando los derechos humanos se garantizan por ley, se pueden utilizar instrumentos jurídicos para asegurarse de que se observan los derechos y de que se restablecen los derechos de las personas que viven en una situación de extrema pobreza. En ese sentido, cuando se proporciona a las personas que viven en la pobreza información acerca de sus derechos y obligaciones civiles, se les garantiza una asistencia letrada gratuita, se les hace justicia oportunamente y se les proporcionan servicios de traducción cuando pertenecen a minorías que no hablan el idioma oficial, no sólo se está contribuyendo a garantizar la observancia de esos derechos, sino también a erradicar la pobreza.

14. La aplicación de políticas que garantizan el respeto de todos los derechos humanos a las personas más desfavorecidas debe ser una parte importante de cualquier estrategia de reducción de la pobreza. Aunque no todos los derechos humanos pueden realizarse de manera inmediata, es posible que los Estados se

esfuercen en garantizar la observancia progresiva de esos derechos; además, los gobiernos son responsables de la aplicación de las políticas que contribuyan a que se realicen progresos con miras al disfrute íntegro de todos esos derechos.

15. La falta de recursos suele considerarse un obstáculo para la erradicación de la pobreza y la progresiva realización de los derechos humanos. En muchas partes del mundo es necesario contar con recursos adicionales para, por ejemplo, financiar la educación elemental gratuita para todos, generalizar el acceso a los servicios de sanidad básicos o establecer un sistema judicial eficaz. El crecimiento económico constituye un importante medio para alcanzar tales objetivos. No obstante, el aumento de los recursos económicos no conduce automáticamente a la realización de los derechos ni a la reducción de la pobreza. Los países con ingresos per cápita similares pueden registrar importantes diferencias en sus indicadores sociales. Los progresos con miras a la realización de todos los derechos humanos constituyen también una cuestión de voluntad política y no meramente una cuestión de asignación de recursos, aunque la realización progresiva de los derechos humanos suele requerir consignaciones presupuestarias más elevadas y equitativas respecto de los servicios sociales básicos.

16. Para aplicar un enfoque de derechos humanos respecto de la erradicación de la pobreza es importante contar con un proceso de adopción de decisiones que sea participativo y transparente. Frecuentemente las personas que viven en la pobreza no disponen de información acerca de las decisiones de los gobiernos que afectan profundamente a sus vidas. Tal vez no puedan expresar sus opiniones ni influir en las decisiones de las autoridades. Por ello, el Estado tiene la responsabilidad de proporcionar información, determinar en qué medida sus propuestas y decisiones normativas pueden influir en la vida de los pobres y responder adecuadamente a sus preocupaciones. La inclusión de las personas que viven en la pobreza en tales procesos no resulta fácil, ya que va más allá de las meras consultas. Frecuentemente ello exige que, en primer lugar, se defina y especifique cuáles son los sectores más pobres de la sociedad, particularmente los que no pueden hacer oír su voz.

III. Examen del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza

17. La presente sección contiene un examen de la observancia del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza por los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, las ONG y la sociedad civil, teniendo en cuenta las repercusiones y conclusiones que pueden extraerse del Día Internacional. Además de las respuestas al cuestionario enviado a los Estados Miembros y las entidades de las Naciones Unidas, en este examen se tiene en cuenta el informe sobre los resultados de un seminario internacional organizado por una ONG como iniciativa de la sociedad civil[11]. En el seminario internacional, que se celebró en Montreal (Canadá) del 22 al 26 de mayo de 2006, se examinó la observancia del Día Internacional teniendo en parte en cuenta 175 repuestas a un cuestionario enviado a las ONG y las organizaciones de la sociedad civil.

18. En esta sección se examina en primer lugar en qué medida los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil y otros interesados son conscientes de la observancia del Día Internacional y cómo los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas tienen previsto elevar el nivel de

sensibilización general acerca del Día Internacional. Además, se examina en qué medida el Día Internacional es observado por los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil, particularmente en relación con las actividades y actos organizados, las personas u organizaciones que han coordinado esas actividades y las funciones desempeñadas por los diferentes grupos sociales en ese marco. A este respecto, en esta sección se informa sobre los futuros planes para conmemorar el Día Internacional.

19. Un importante objetivo del examen es evaluar las consecuencias que la observancia del Día Internacional tiene en las actividades que realizan los Estados Miembros para erradicar la pobreza. Además, se examina cómo esa observancia ha repercutido o influido en la labor de diferentes entidades del sistema de las Naciones Unidas y en diferentes grupos sociales, particularmente en el caso de las personas que viven en la pobreza. En el examen también se tendrán en cuenta las posibles consecuencias que pueden extraerse de la observancia del Día Internacional, incluidas nuevas medidas y actividades encaminadas a intensificar los efectos del Día Internacional, tomando como base la experiencia de los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y la sociedad civil.

A. Toma de conciencia respecto del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza

20. La gran mayoría de quienes realizan actividades en la esfera de la erradicación de la pobreza a nivel de los gobiernos informaron de que conocían la existencia del Día Internacional. Los gobiernos informaron de que habían tenido conocimiento del Día Internacional por diferentes medios, entre los que cabía mencionar las publicaciones de las Naciones Unidas (como el calendario de las Naciones Unidas), las comunicaciones de las Naciones Unidas (como la información y la correspondencia recibida del Secretario General), la información procedente de las oficinas en los países de diferentes organismos y programas de las Naciones Unidas y las campañas en los medios de comunicación. Por ejemplo, el Gobierno de Túnez informó de que había sabido de la existencia del Día Internacional durante el Año Internacional para la Erradicación de la Pobreza, en 1996. Por otra parte, alrededor de la tercera parte de los gobiernos respondieron negativamente a la pregunta de si consideraban que la opinión pública tenía, en general, conocimiento de la existencia del Día Internacional.

21. Como era de esperar, todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas que respondieron al cuestionario sabían de la existencia del Día Internacional. Ello muestra que, en la mayoría de las entidades, su programa de trabajo frecuentemente las obliga a seguir y observar los días y resoluciones de las Naciones Unidas, lo que incluye promover la observancia del Día Internacional dentro de sus organizaciones y entre sus clientes. La mayoría de las entidades de las Naciones Unidas respondieron afirmativamente a la pregunta de si los beneficiarios de esos programas tenían conocimiento de la existencia del Día Internacional.

22. Las ONG y las organizaciones de la sociedad civil no registraron mucho mejores resultados que los gobiernos por lo que respecta a tener conocimiento de la existencia del Día Internacional. De las 175 ONG y organizaciones de la sociedad civil que respondieron al cuestionario que se les había enviado, aproximadamente el 65% dijeron que sabían algo de la observancia del Día Internacional en sus

respectivos países. Sin embargo, es de destacar que, en los países en que había grupos de la sociedad civil que promovían activamente el Día Internacional, el nivel de conocimiento entre las personas que vivían en la pobreza y la opinión pública en general era usualmente más elevado.

B. Observancia del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza

23. Casi las dos terceras partes de los 25 Estados Miembros que respondieron al cuestionario informaron de que habían observado el Día Internacional. En general, la mayor parte de las conmemoraciones del Día Internacional se desarrollaron en las capitales de los países. Algunos países cuentan con un lugar tradicional para los actos conmemorativos con un significado especial para la erradicación de la pobreza (por ejemplo, en Irlanda es el Monumento en que se recuerda la hambruna). Las conmemoraciones no empezaron a tener lugar a nivel local hasta hace pocos años. Las excepciones son el Senegal, Sudáfrica y Viet Nam, donde desde un primer momento se han organizado conmemoraciones en diferentes zonas. El número de participantes en las conmemoraciones va de unos centenares a varios millares, según el país y el tipo de actividad organizada.

24. En los últimos años los gobiernos han desempeñado un papel cada vez más importante en relación con la organización de actos o actividades en observancia del Día Internacional por sí mismos o en colaboración diferentes con ONG, el sector privado o el sistema de las Naciones Unidas. Por ejemplo, Camboya, Jamaica y Túnez organizaron la conmemoración del Día Internacional en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Algunos gobiernos han prestado apoyo financiero a las organizaciones de la sociedad civil con miras a la organización de actos con motivo del Día Internacional. Ese es el caso de Trinidad y Tabago, el Senegal, Sudáfrica y Viet Nam, donde se ha proporcionado apoyo financiero a colaboradores de la sociedad civil a fin de que organizaran actos en observancia del Día Internacional.

25. En Camboya, China, Irlanda, Jamaica, Mauricio, el Senegal, Sudáfrica, Trinidad y Tabago, Túnez y Viet Nam hay oficinas del gobierno encargadas de la coordinación general de las actividades relacionadas con la conmemoración del Día Internacional. Esas oficinas dependen de los Ministerios de Desarrollo Social o Asuntos Sociales (en el Senegal, Trinidad y Tabago, Túnez y Viet Nam), el Ministerio de Hacienda y Desarrollo Económico (en Mauricio), la Dirección General de Planificación (en Camboya) o de oficinas que se ocupan concretamente de la mitigación de la pobreza y el desarrollo (en China y Jamaica). En el caso de Argelia, se ha establecido un excelente grado de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Solidaridad Nacional, que emprende y desarrolla iniciativas para conmemorar el Día Internacional, y otros grupos sociales que organizan tales actividades.

26. Aunque el Día Internacional fue proclamado en 1992, la primera observancia de que se tiene constancia en China data de 1994. El último país en observar el Día Internacional fue Malawi, que lo hizo por vez primera en 2005. En la mayoría de los países, los gobiernos manifestaron que la decisión de conmemorar el Día Internacional había sido adoptada por su propia iniciativa.

27. Entre los elementos del sistema de las Naciones Unidas que fueron encuestados, únicamente dos no habían observado nunca el Día Internacional, en tanto que las demás habían organizado algún tipo de actividad para conmemorarlo en los últimos años. La mayoría de las organizaciones internacionales organizaron actos en colaboración con otros colaboradores (en general, organizaciones de la sociedad civil) en lugar de hacerlo por su cuenta. Todas esas organizaciones han encomendado la coordinación de las actividades del Día Internacional a un departamento concreto, generalmente la oficina de política y desarrollo sociales. Entre las primeras entidades del sistema de las Naciones Unidas que observaron el Día Internacional cabe mencionar a la Secretaría de las Naciones Unidas y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), que organizaron actos por vez primera en 1993.

28. Además, habida cuenta de que el Día Internacional comenzó como una iniciativa de la sociedad civil, los grupos de la sociedad civil de muchos países son los que han iniciado la observancia y frecuentemente han desempeñado un papel fundamental para convencer a sus gobiernos de que participaran en las conmemoraciones. Ese ha sido el caso, por ejemplo, de Francia, Irlanda, Filipinas y el Perú.

29. Conviene destacar que cada año se elige un tema para la observancia del Día Internacional. El tema, que se refiere a alguna cuestión de especial interés en relación con la erradicación de la pobreza, es el resultado de un proceso de consultas, emprendido por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, entre cierto número de entidades del sistema de las Naciones Unidas y de ONG. Además del sitio que tiene en la web el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en el que se proporciona información sobre el Día Internacional, incluidos los actos y actividades previstos por el sistema de las Naciones Unidas y la sociedad civil, la ONG ATD Cuarto Mundo cuenta con un sitio en la web que proporciona información sobre los actos y actividades que tienen lugar todos los años en todo el mundo el 17 de octubre[12]. Cada año, el Secretario General emite un mensaje con motivo del Día Internacional.

1. Actividades

30. Muchos de los países que respondieron al cuestionario proporcionaron una relación detallada de las actividades que organizaban para conmemorar el Día Internacional. En buena medida, los actos guardan relación con actividades de sensibilización y educación sobre el significado y la necesidad de erradicar la pobreza.

31. Tienen importancia las actividades de sensibilización, dirigidas frecuentemente a la opinión pública. Esas actividades incluyen la distribución de carteles, equipos de herramientas, presentaciones en los medios de comunicación y comunicados de prensa con motivo del Día Internacional en los que se destaca la importancia de la erradicación de la pobreza. Por ejemplo, en Trinidad y Tabago se ha emitido por la televisión un documental sobre iniciativas impulsadas por la sociedad que han resultado eficaces en relación con la erradicación de la pobreza; además, se ha publicado una revista sobre la erradicación de la pobreza y se ha organizado una campaña en los medios de comunicación sobre esa misma cuestión. En Argelia, el Gobierno organizó una campaña de días informativos sobre la erradicación de la pobreza, durante la que se llevaron a cabo debates de mesa redonda en la radio y

la televisión sobre esas cuestiones. En Austria, las autoridades han emitido comunicados de prensa e iniciado campañas anuales de información. En Camboya, el Gobierno ha preparado carpetas y carteles y ha emitido comunicados de prensa.

32. En muchos países, los medios de comunicación han participado en la conmemoración del Día Internacional. En Camboya y en Irlanda, por ejemplo, los acontecimientos con motivo del Día Internacional se transmiten por la radio y la televisión. En Jamaica y el Senegal se organizaron campañas en los diarios, la radio y la televisión. En Túnez se utilizaron los medios de comunicación para proporcionar información sobre los programas y las medidas encaminadas a reducir la pobreza.

33. Frecuentemente se organizan actos para suscitar debates públicos sobre cuestiones relacionadas con la pobreza. El Senegal, Jamaica, Trinidad y Tabago e Irlanda informaron sobre la organización y el patrocinio de debates sobre cuestiones concretas, que tuvieron lugar, por ejemplo, en foros o sesiones sobre la pobreza y la reducción de la pobreza. El Senegal organizó varios de sus foros en sus emisoras privadas de radio. En Irlanda se celebró un debate de mesa redonda sobre el modo en que los medios de comunicación informaban acerca de las cuestiones relacionadas con la pobreza y se organizó un acto en el que dio una charla un activista dedicado a luchar contra la pobreza.

34. Además, en Alemania, China, Jamaica y Trinidad y Tabago muchas de las actividades de sensibilización se concentran en determinados grupos, como los sectores educativos y de formación profesional, las asociaciones sociales y humanitarias, el sector privado, la juventud, los encargados de formular políticas y las personas cuyas actividades producen importantes efectos en la erradicación de la pobreza. Para esos grupos, se suelen organizar actividades consistentes en seminarios, conferencias y proyecciones de películas.

35. Algunas actividades están destinadas a señalar a la atención de los ciudadanos la importancia de la erradicación de la pobreza y movilizar a la sociedad en la lucha contra la pobreza. En China, esas actividades incluyen la organización de actos benéficos y de recaudación de fondos, y en Bulgaria, China y Mauricio los actos incluyen la concesión de premios anuales a grupos que han realizado importantes actividades para mitigar la pobreza.

36. Otras de las actividades organizadas para conmemorar el Día Internacional tienen como principal objetivo la colaboración y el entendimiento entre diferentes grupos sociales. Por ejemplo, en Trinidad y Tabago se han organizado cursillos para funcionarios públicos y dirigentes de las organizaciones de base comunitaria con el fin de mejorar la participación de la sociedad. Además, con objeto de promover la interacción entre los funcionarios del Estado, las ONG y los ciudadanos, el Gobierno ha organizado una exposición en la que se muestran las actividades de erradicación de la pobreza que llevan a cabo diferentes organismos públicos y ONG. En Mauricio, las actividades organizadas incluyen la limpieza de pueblos, la pintura de centros comunitarios y competiciones deportivas para niños a fin de reforzar los vínculos dentro de las comunidades y promover la participación de todos sus miembros.

37. Además, el Día Internacional ha estado tradicionalmente vinculado a las expresiones artísticas y culturales de la comunidad como modo de mostrar la necesidad de erradicar la pobreza. A este respecto, las actividades del Día Internacional suelen incluir exposiciones artísticas (como en Jamaica), actos culturales y artísticos, como representaciones teatrales, espectáculos musicales y

artísticos y recitales de canto y de poesía (como en Irlanda y el Senegal). Como medio de expresar la participación de la comunidad y su solidaridad con quienes viven en la pobreza, en Sudáfrica se han distribuido paquetes con alimentos con motivo del Día Internacional.

38. Frecuentemente el Día Internacional brinda la oportunidad a los gobiernos y a los dirigentes de la comunidad de acceder a los ciudadanos. Con el fin de conmemorar el Día Internacional, los dirigentes de la comunidad y del gobierno de varios países, como China, Jamaica y Sudáfrica, suelen pronunciar discursos para manifestar el compromiso de sus países y sus esfuerzos en relación con la erradicación de la pobreza. Muchos gobiernos presentan sus iniciativas y programas de erradicación de la pobreza durante el Día Internacional, como ocurre en el caso de Bolivia, Camboya, el Senegal y Trinidad y Tabago.

39. Los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas han organizado campañas para sensibilizar a la opinión pública sobre la importancia de la erradicación de la pobreza como objetivo primordial de su labor y persiguen ese objetivo mediante la realización de sus propias actividades durante todo el año. Esas actividades son generalmente similares a las que organizan los gobiernos e incluyen foros y cursillos sobre cuestiones relacionadas con la pobreza, campañas de sensibilización para promover el Día Internacional y sus actos mediante sus correspondientes sitios en la web y otras actividades de comunicación, como la presentación de carteles y materiales y comunicados de prensa y la organización de exposiciones de arte sobre cuestiones relacionadas con la pobreza.

40. En la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha organizado actos anuales de observancia desde que fue proclamado por vez primera el Día Internacional por la Asamblea General. Esos actos de observancia han sido organizados en colaboración con el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, el Subcomité de organizaciones no gubernamentales para la erradicación de la pobreza y la sociedad civil. Un importante componente de esos actos de observancia ya organizados ha sido una ceremonia celebrada en la lápida conmemorativa de la Sede de las Naciones Unidas. En esa ceremonia se reúnen representantes de los Estados Miembros, el personal de las Naciones Unidas, las ONG, la sociedad civil y las personas que viven en la pobreza. Además de la ceremonia, se organizan otros actos especiales, como debates de mesa redonda, exposiciones, conferencias de prensa y proyección de documentales acerca de la pobreza. En 2005 el Secretario General se entrevistó con una delegación de personas que vivían en la pobreza.

2. Participación de la sociedad civil en actos y actividades

41. Las ONG y la sociedad civil siempre han desempeñado papeles destacados en calidad de organizadoras de actividades con motivo del Día Internacional y de participantes en ellas. Por ejemplo, en el Líbano las ONG han encabezado marchas contra la pobreza; en Argelia y Mauricio han organizado exposiciones en las que se informaba sobre actos de solidaridad nacional y diferentes programas y actividades para la erradicación de la pobreza. Como parte de las actividades del Día Internacional, muchos países proporcionan financiación a las ONG que trabajan en pro de la erradicación de la pobreza. En Argelia, el Gobierno financió a varias ONG para que organizaran un seminario sobre la seguridad alimentaria; en el Senegal el Gobierno financió microproyectos con miras a la erradicación de la pobreza.

42. La esencia del Día Internacional estriba en la participación de las personas que viven en la pobreza. Para esas personas, el Día Internacional representa antes que nada el día del año en que pueden hacer oír su voz y tienen la oportunidad de hablar en su propio nombre y en el de sus comunidades acerca de las adversidades, obstáculos y dificultades con que tropiezan cada día y el valor y el ingenio que hay que tener para hacer frente a la extrema pobreza. La presentación de esos testimonios constituye una de las actividades más importantes que se organizan con motivo de la observancia del Día Internacional en todo el mundo y sirve para informar a la sociedad en general acerca de lo que significa vivir en la pobreza. En Irlanda, por ejemplo, el Día Internacional se organiza en torno a esos testimonios y en Sudáfrica y Viet Nam se llevan a cabo actividades concretas que entrañan directamente la participación de las personas que viven en la pobreza. En el Perú, el Día Internacional fue observado inicialmente por personas que vivían en la pobreza, quienes organizaron una marcha en una de las principales ciudades del país: Cuzco. Esa marcha sirvió no sólo para que las personas que vivían en la pobreza se sintieran empoderadas, sino también para que en definitiva se organizaran como grupo y contribuyó a que se abrieran cauces de comunicación entre ellas y las autoridades locales y otros miembros de la comunidad.

3. Planes futuros

43. La mayoría de los Estados Miembros que respondieron al cuestionario tenían previsto observar el Día Internacional. Los Estados Miembros que no tenían previsto hacerlo informaron de que ya organizaban otras actividades relacionadas con la erradicación de la pobreza. En la mayoría de los casos, los Estados Miembros que tenían previsto conmemorar el Día Internacional también tenían previsto ampliar las actividades que organizaban para incluir otras nuevas.

44. Resulta alentador observar que 24 de los 25 Estados Miembros que respondieron al cuestionario indicaron que, además de organizar campañas de sensibilización de la opinión pública en relación con el Día Internacional, habían formulado propuestas para incrementar el grado de sensibilización de los ciudadanos en relación con la importancia de la erradicación de la pobreza.

45. Entre las actividades que tenían previsto organizar los Estados Miembros en relación con la futura observancia del Día Internacional cabía mencionar las siguientes:

a) Elevar el grado de sensibilización y promover la realización de actividades con motivo del Día Internacional

46. La mayoría de los Estados Miembros informaron de que habían preparado planes y propuestas para elevar entre sus ciudadanos el nivel de sensibilización acerca del Día Internacional y la erradicación de la pobreza. En muchos de esos países, las actividades que se tiene previsto realizar para elevar el nivel de sensibilización incluyen aumentar en los medios de comunicación el espacio destinado al Día Internacional y los actos correspondientes, contar con la presencia de personalidades o funcionarios públicos en los actos conmemorativos y emprender campañas de información. Por ejemplo, en Alemania, Armenia y Túnez se tiene previsto difundir información sobre el Día Internacional mediante comunicados de prensa y anuncios en la Internet. En Chipre, el Gobierno ha previsto incluir información sobre el Día Internacional en diferentes publicaciones, al tiempo que,

en Trinidad y Tabago, hay planes para poner en marcha una campaña de sensibilización de la opinión pública acerca de la importancia de la erradicación de la pobreza. En el Líbano se ha previsto producir una película y documentales para la televisión acerca de la importancia de la erradicación de la pobreza.

47. En otros Estados Miembros se tiene previsto elevar el nivel de sensibilización en relación con el Día Internacional recurriendo a programas de lucha contra la pobreza vinculados a la conmemoración del Día Internacional o a seminarios, foros y cursillos acerca de la importancia de la erradicación de la pobreza en el marco del Día Internacional. Por ejemplo, Camboya presentará su informe sobre desarrollo humano y su perfil de la pobreza con motivo del Día Internacional; e Irlanda tiene previsto organizar una conferencia titulada "Diga la última palabra", a la que asistirán unos 150 participantes de proyectos de desarrollo local.

48. Muchos países informaron de que deseaban que la opinión pública conociera mejor el Día Internacional y de que se concentrarían en las mismas actividades que habían realizado en los últimos años.

b) Lograr una mayor participación de todos los interesados

49. Los Estados Miembros tienen previsto movilizar a todos los sectores de la sociedad para que participen en el Día Internacional. Por ejemplo, China ha previsto incrementar su cooperación con las ONG a los efectos de organizar actividades con motivo del Día Internacional; Turquía tiene previsto conmemorar el Día Internacional en colaboración con el PNUD; Argelia está incrementando su apoyo a las actividades de reducción de la pobreza que llevan a cabo las organizaciones sociales; y Mauricio está intentando que los jóvenes y los niños participen en las actividades del Día Internacional mediante la organización de un certamen de redacción.

c) Mejorar la organización y la observancia del Día Internacional

50. Ello incluye planes para incrementar la observancia del Día Internacional en el plano local (en Camboya); establecer una organización permanente para coordinar el Día Internacional (en Mauricio); e incluir la difusión de éxitos logrados localmente en relación con la reducción de la pobreza en las actividades organizadas con motivo del Día Internacional (en el Senegal). En Luxemburgo y Mauricio hay planes para proporcionar apoyo financiero a varias ONG a los efectos de la organización de actividades conmemorativas del Día Internacional.

51. Todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas que respondieron a la encuesta tienen previsto conmemorar el Día Internacional en los próximos años. Por ejemplo, la Comisión Económica para África prevé organizar un cursillo para las misiones de las Naciones Unidas en los países, la Unión Africana y la sociedad civil; el Banco Mundial prevé presentar las conclusiones del estudio mundial titulado "Moving out of poverty"; el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) prevé preparar y aplicar un plan de comunicaciones; y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) prevé realizar actividades con el PNUD en el marco de la Iniciativa del PNUD y el PNUMA sobre la pobreza y el medio ambiente. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales está organizando un certamen internacional de arte para niños que lleva por título "Podemos poner fin a la pobreza". Se tiene previsto que las obras ganadoras figuren en una serie de sellos de las Naciones Unidas[13].

C. Efectos y enseñanzas obtenidas

52. Un importante objetivo de este examen es comprender los efectos de la observancia del Día Internacional para los diferentes interesados y las enseñanzas que pueden obtenerse de los actos de observancia celebrados en todo el mundo con motivo del Día Internacional.

53. En relación con las ONG y la sociedad civil, uno de los principales efectos del Día Internacional es el empoderamiento de los pobres. El Día Internacional brinda una importante oportunidad para que las personas que viven en la pobreza sean visibles, hagan oír su voz y aporten sus testimonios una vez al año. Las personas que viven en la pobreza también están empoderadas porque el Día Internacional les permite tener la sensación de pertenecer a la comunidad mediante su participación en los programas de desarrollo social.

54. Entre los Estados Miembros que han observado el Día Internacional hay un amplio consenso en el sentido de considerar que el Día Internacional produce efectos en sus actividades de reducción de la pobreza. Por su parte, las entidades del sistema de las Naciones Unidas informaron de que la observancia del Día Internacional tenía importancia para la labor que realizaban a fin de reducir la pobreza.

55. Los principales efectos del Día Internacional son los siguientes:

a) El Día Internacional ha resultado útil para ayudar a las personas que viven en la pobreza a que sean más conscientes de sus derechos. Además, ha constituido una ocasión para elevar el nivel de sensibilización de los pobres acerca de las facilidades y servicios que les proporcionan los gobiernos y el modo en que pueden tener acceso a ellos;

b) El Día Internacional ha elevado el nivel de sensibilización de los interesados y la opinión pública acerca de lo que significa vivir en la pobreza y las necesidades especiales de las personas que viven en la pobreza extrema. Tanto los gobiernos como las organizaciones de las Naciones Unidas coincidieron en opinar que la observancia del Día Internacional desempeñaba un papel crucial a los efectos de recordar a los ciudadanos de todo el mundo la existencia de la pobreza y que su erradicación requería la colaboración entre todos los interesados. Algunos gobiernos informaron de que los efectos tangibles del Día Internacional en la opinión pública habían impulsado a sus organismos encargados de erradicar la pobreza a seguir ejecutando sus planes a fin de incrementar la participación de la sociedad civil;

c) Además, el Día Internacional ha servido de foro a los Estados Miembros y a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para informar mejor a la opinión pública acerca de sus esfuerzos para erradicar la pobreza, incluidas sus estrategias y sus programas de reducción de la pobreza;

d) La existencia de un día dedicado a la erradicación de la pobreza ha contribuido a seguir movilizando y asignando recursos nacionales a las personas que viven en la pobreza. El Día Internacional ha alentado a algunos gobiernos a asignar más recursos a la lucha contra la pobreza;

e) El Día Internacional constituye también una importante oportunidad para que todos los colaboradores —los sectores público y privado, las ONG y la sociedad civil— movilicen y coordinen mejor sus recursos. En muchos casos, la conmemoración del Día Internacional ha impulsado a las comunidades y

organizaciones a adoptar políticas e iniciativas para reducir la pobreza. Un país informó de que, desde que había comenzado a conmemorarse el Día Internacional, había aumentado el número de ONG interesadas en poner en marcha programas en favor de los pobres.

56. Los Estados Miembros, las entidades del sistema de las Naciones Unidas, las ONG y la sociedad civil destacaron una serie de útiles enseñanzas obtenidas de la observancia del Día Internacional.

a) Es necesario movilizar a más comunidades e interesados para que participen en los actos y actividades del Día Internacional;

b) Tal vez sea necesario reconsiderar el modo en que se celebra el Día Internacional a fin de que los gobiernos y los interesados se concentren en la realización de actividades concretas. La lucha en pro de la erradicación de la pobreza abarca a todo el país y requiere una coordinación eficaz entre los organismos estatales, el sector privado y la sociedad civil;

c) El gobierno debe asignar prioridad especial a la observancia del Día Internacional y debe existir una oficina o departamento concretamente encargado de organizar actos a tal efecto. Debe alentarse a los altos dignatarios de los gobiernos a asistir a los actos del Día Internacional;

d) La observancia del Día Internacional ha generado oportunidades de diálogo con los pobres, lo que ha permitido que los gobiernos orienten mejor sus actividades y precisen sus estrategias de lucha contra la pobreza. Los pobres conciben la pobreza de manera diferente y esos diálogos pueden promover un entendimiento común sobre la pobreza entre los que proporcionan y los que reciben asistencia para luchar contra ella;

e) El empoderamiento de las personas que viven en la pobreza constituye un efecto tangible del Día Internacional y debe promoverse activamente su participación al mayor nivel posible en los futuros actos de observancia del Día Internacional.

IV. Conclusiones y recomendaciones

57. Los orígenes del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza nos recuerdan que su erradicación y el respeto de los derechos humanos están intrínsecamente unidos. La pobreza es una causa y una consecuencia de la denegación de los derechos humanos. Por ello, la defensa y el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales y de los derechos civiles y políticos constituye un instrumento esencial de lucha contra la pobreza.

58. El Día Internacional se observa en todo el mundo en buena medida como día para recordar a las personas que viven en la pobreza y honrarlas en su lucha cotidiana. Constituye una oportunidad para reconocer los esfuerzos y la lucha de las personas que viven en la pobreza y para que éstas hagan oír sus preocupaciones, así como para reconocer que los pobres se encuentran en la vanguardia de la lucha contra la pobreza. Desde un primer momento la participación de los propios pobres ha resultado trascendental en las conmemoraciones del Día Internacional.

59. El examen ha puesto de manifiesto que el Día Internacional puede ser un importante instrumento de respaldo a los esfuerzos nacionales en pro de la erradicación de la pobreza mediante la promoción del diálogo y la colaboración entre los interesados. Además de elevar el grado de sensibilización acerca de la necesidad de erradicar la pobreza o sus dimensiones relacionadas con los derechos humanos, las enseñanzas obtenidas indican que el Día Internacional puede servir para coordinar las campañas mundiales y nacionales a los efectos de la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, particularmente el objetivo de erradicar la pobreza y el hambre. Ello exige un enfoque más integrador que el actual respecto de la observancia del Día Internacional.

60. **La Asamblea General tal vez desee considerar las siguientes recomendaciones para promover y mejorar la observancia del Día Internacional:**

a) Alentar a los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y todos los interesados a garantizar que los derechos humanos se incorporan al debate sobre el desarrollo como instrumento clave para la erradicación de la pobreza y, a este respecto, mejorar la participación de la comunidad y reforzar la sociedad civil como instrumentos clave en relación con la promoción del respeto de los derechos humanos y la erradicación de la pobreza;

b) Alentar a los Estados Miembros que no observen actualmente el Día Internacional a considerar la posibilidad de hacerlo y alentar asimismo a todos los Estados Miembros a que hagan del Día Internacional un día nacional en pro de la adopción de medidas en el que participen todos los interesados y ciudadanos con objeto de que la observancia del Día Internacional pueda servir para coordinar las campañas nacionales y mundiales de erradicación de la pobreza y alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio;

c) Alentar a los Estados Miembros a garantizar que la participación de las personas que viven en la pobreza constituya el elemento esencial de la observancia del Día Internacional y hacer un esfuerzo especial para lograr que se incluya a los grupos más aislados en la sociedad;

d) Alentar a los Estados Miembros a servirse del Día Internacional como importante instrumento para que todos los ciudadanos e interesados sean conscientes de la necesidad de aunar esfuerzos para erradicar la pobreza y poner fin a la exclusión social y asegurarse de que el Día Internacional y su mensaje son ampliamente difundidos recurriendo a diferentes medios, incluidos los de comunicación, la Internet y las campañas nacionales, a fin de divulgar información sobre el Día Internacional y la erradicación de la pobreza.

Notas

[1] Alemania, Argelia, Armenia, Austria, Bolivia, Bulgaria, Camboya, China, Chipre, Finlandia, Irlanda, Jamaica, Líbano, Luxemburgo, Malawi, Mauricio, Mónaco, Portugal, Qatar, República Árabe Siria, Senegal, Sudáfrica, Trinidad y Tabago, Turquía y Viet Nam.

[2] El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola, el Banco Mundial, el Programa Mundial de Alimentos, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, la Comisión Económica para África y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

[3] Resolución 47/196.

[4] Hay réplicas de esa lápida en lugares públicos de muchos países, entre los que cabe mencionar Alemania, Bélgica, Burkina Faso, el Canadá, los Estados Unidos de América, Filipinas, la Isla de Reunión, Portugal y Suiza.

[5] Véase Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe sobre el Desarrollo Humano 2000* (Nueva York, 2000); Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, *Human Rights and Poverty Reduction: A Conceptual Framework* (Ginebra, 2004); y Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, *Draft Guidelines: A Human Rights Approach to Poverty Reduction Strategies* (Ginebra, 2002), publicaciones en las que se examina a fondo el enfoque de derechos humanos respecto de la erradicación de la pobreza.

[6] La Carta Internacional de Derechos Humanos está integrada por el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y sus dos Protocolos Facultativos y la Declaración Universal de Derechos Humanos.

[7] Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Excluded and Invisible: The State of the World's Children 2006* (Nueva York, 2006), pág. 36.

[8] Véase la resolución 41/128 de la Asamblea General y el documento A/CONF.157/23.

[9] Véase Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe sobre el Desarrollo Humano 2000* (Nueva York, 2000), pág. 74.

[10] Véase Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, *Human Rights and Poverty Reduction: A Conceptual Framework* (Ginebra, 2004), obra en la que figura una exhaustiva introducción al tema.

[11] El seminario internacional, que llevaba por título "El fin de la pobreza extrema: el camino a la paz. Sacar el máximo provecho del 17 de octubre", fue organizado por la ONG ATD Cuarto Mundo como iniciativa de la sociedad civil en apoyo de la resolución 47/196 de la Asamblea General, relativa a la observancia del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza. El informe titulado "Civil society review of October 17th, International Day for the Eradication of Poverty" fue preparado por el Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo, las Hermanas de Nôtre Dame de Namur, en representación del Comité de Desarrollo Social y la Conferencia de las Organizaciones no Gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por las Naciones Unidas, y la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres. Recoge las opiniones de las ONG y la sociedad civil en relación con la observancia del Día Internacional.

[12] Los sitios en la Web son: *http://www.un.org/esa/socdev/poverty/* y *http://www.oct17.org/*

[13] Los detalles pueden consultarse en *http://www.un.org/esa/socdev/poverty/art.htm*